



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 66

Acta número 66 sesenta y seis de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del C. OSWALDO ALATORRE SÁNCHEZ, con el de celebrar la Sexagésima Sexta sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por el C. Oswaldo Alatorre Sánchez, Presidente Municipal y los C.C. Regidores: Fidencio Valdez Várelas, Lic. María Isabel Preciado Rodríguez, Jesús Alberto Navarro Padrón, Verónica Hernández Pérez, Juan Manuel Hernández Rocha, Arturo Ramírez Delgado, José Alonso Sánchez Alcalá, Lic. Mariela Márquez González, Ulises de Jesús Echeverría Centeno y la Síndico Licenciada María Guadalupe Domínguez Hernández bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta; 65 sesenta y cinco de la sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2018 dos mil dieciocho.
- IV. Autorización para dar de baja del Inventario Municipal diversos artículos de las áreas de Agua Potable y Alcantarillado, así como, de la Secretaria General y Sindicatura.
- V. Aprobación para que el municipio celebre convenio con la Secretaría de Cultura del Estado para realizar el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018 dos mil dieciocho.
- VI. Autorización para nombrar como Recinto Oficial la Plaza “Ramón Corona” para llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del 133 Aniversario como Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.
- VII. Solicitud del C. Faustino Gómez Becerra.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicitó a la Secretaria General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio, estando ausente la Síndico Lic. María Guadalupe Domínguez Hernández, quien previamente justifico por escrito su falta por motivos de índole personal. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de Febrero del 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 66

Continuando el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez Instruye a la Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: La Secretario General de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Tercer Punto: En uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la sesión; 65 sesenta y cinco de la sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del 2018 dos mil dieciocho, puesto que les fue anexada previamente en la convocatoria para la presente sesión, siendo Aprobado por el pleno.

A continuación y en uso de la voz la Secretario General Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, puso a consideración del Pleno el contenido de dicha acta, y luego de no existir observación alguna por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, se somete a votación, siendo **APROBADA** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Cuarto Punto: Con la autorización previa de los ediles, la Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, Secretario General, comenta que adjunta a la convocatoria les fueron anexados dos listados con las descripciones generales de diversos artículos de las áreas de Agua Potable y Alcantarillado, así como, de la Secretaria General y Sindicatura, y los cuales, están contenidos en el Inventario Municipal, agregando que existe la necesidad de solicitar la autorización para darlos de baja del mismo, puesto que dichos artículos están dañados y por tanto desde hace mucho tiempo obsoletos.

Luego de valorar el asunto, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento su **autorización** para dar de baja del Inventario Municipal de Bienes Muebles los siguientes artículos;

Agua Potable y Alcantarillado:

No. de resguardo	Nombre del resguardante	Descripción y/o características del bien	No. de inventario	Ubicación actual	No. de factura	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Estado físico actual
4	Cayetano Lozano Castorena	Cortadora FSI-K12-T 12 HP con tanque marca CIPSA serie 00000832 código 513902, motor marca Kohler 12 HP, MODELO m12, serie MI20347484 EPSON 471500	"015"	Edificio Juárez	No aplica	26/10/2004	\$25,990.00	Malo



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 66

13	Cayetano Lozano Castorena	Bomba UPH 294/7 motor de 75 hp tubería de 3", 24 tubos 6.30 metros.		Pozo del Puente				Malo
----	---------------------------	---------------------------------------------------------------------	--	-----------------	--	--	--	------

Secretaria General y Sindicatura:

NO. DE RESGUARDO	NUMERO DE INVENTARIO	DESCRIPCION	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	ESTADO FISICO ACTUAL
25	177	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0558352	18/09/2008	3.162,50	MALO
26	178	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0559084	18/09/2008	3.162,50	MALO
27	179	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0559068	18/09/2008	3.162,50	MALO
28	180	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0559179	18/09/2008	3.162,50	MALO
29	181	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0559177	18/09/2008	3.162,50	MALO
30	182	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0560238	18/09/2008	3.162,50	MALO
31	183	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0559649	18/09/2008	3.162,50	MALO
32	184	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0560236	18/09/2008	3.162,50	MALO
33	185	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0559157	18/09/2008	3.162,50	MALO
34	186	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0559083	18/09/2008	3.162,50	MALO
35	187	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0559176	18/09/2008	3.162,50	MALO
36	188	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0559085	18/09/2008	3.162,50	MALO
37	190	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0558354	18/09/2008	3.162,50	MALO
38	191	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0559158	18/09/2008	3.162,50	MALO
39	192	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0558353	18/09/2008	3.162,50	MALO
40	193	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0558915	18/09/2008	3.162,50	MALO
41	194	RADIO ICOM MOD. ICF-14M, 16 CANALES, NO. SERIE 0558355	18/09/2008	3.162,50	MALO
42	195	RADIO KENWOOD MOD. TK-7102, 8 CANALES. SERIE 00102250	18/09/2008	4.082,50	MALO
43	196	RADIO KENWOOD MOD. TK-7102, 8 CANALES. SERIE 00102247	18/09/2008	4.082,50	MALO



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 66

44	004/007	Radios marca Motorola mod. PRO3150 con números de serie: 422FAW1271, 422FAW1008, 422FBJ8439 y 422FBJ8454			MALO
45	"013	Radio marca Motorola mod. SP50 No. Serie 777FYSP889			MALO
46	168-171	Radios portátiles marca Motorola mod. PRO-2150 en VHF y No. Serie 246XFW0544 246XFW0627 246XFW0620 246XFW0622	22/03/2006	\$2,622.00 c/u	MALO

Siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los ediles presentes. Por lo que se autoriza al área de Hacienda Municipal para que proceda a realizar lo señalado en este punto.

Quinto Punto: *“En base a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y de acuerdo al Capítulo VII, Artículo 36, Fracción I (celebrar actos jurídicos o convenios que comprometen al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento),* el Presidente Municipal C. Oswaldo Alatorre Sánchez solicita al Pleno **la autorización para llevar a cabo la firma de convenio con la Secretaría de Cultura**, para realizar el pago de instructores de los talleres en este Municipio.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$134,500.00 (Ciento treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$107,816.96 (Ciento siete mil ochocientos dieciséis pesos 96/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de los siguientes:

ACUERDOS:

1°. Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente), listas digitales (cuatrimestralmente), comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) y evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.

2°. Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

3°. El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esa



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 66

Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de Cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con saldo a pagarles y copia del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.

Sexto Punto: Con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones por parte de los Regidores y Regidoras que conforman el H. Ayuntamiento, se autoriza como Recinto Oficial la Plaza Principal "Ramón Corona", adjunta a la Presidencia Municipal, para celebrar la Sesión Solemne conmemorativa del 133 ciento treinta y tres Aniversario como Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, a realizarse el próximo miércoles 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho.

Séptimo Punto: Se presenta a los integrantes del Pleno un escrito del C. Faustino Gómez Becerra, en el cual, solicita apoyo económico para el pago de la variedad artística de la fiesta en honor de San José, esto en la Comunidad de "San José de las Casillas", que se llevará a cabo los días 17 diecisiete, 18 dieciocho y 19 diecinueve de marzo de 2018 dos mil dieciocho, luego de valorar el asunto el Presidente Municipal somete a votación el realizar el apoyo por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Facultando a la Hacienda Municipal para realizar la entrega del dinero.

Octavo Punto:

ASUNTOS GENERALES.-

- - - - a) El Presidente Municipal solicita autorización para dar uso de la voz a la Lic. Hilda Dolores Correa Martínez, Secretario General de este H Ayuntamiento, lo cual es autorizado por todos los Regidores presentes.

Haciendo uso de la voz la Secretario General notifica y hace la **aclaramiento** a los ediles en referencia al punto número 6 seis en su inciso d, **votado y aprobado** en la sesión ordinaria número 65 sesenta y cinco, celebrada el día 26 veintiséis de enero de 2018 dos mil dieciocho, en el que se especificó la matricula a cubrir con el Programa "Mochilas con los Útiles 2018", haciéndoles de conocimiento que debido a cuestiones presupuestales el Estado ha definido que en todos los municipios se respetará la matricula que fue requerida en lo particular por los mismos para el año 2017 dos mil diecisiete, especificando que no pueden existir aumentos con respecto a esa cantidad, agregando que lo que ya se había autorizado por este H. Ayuntamiento en la sesión descrita existe una diferencia de 56 cincuenta y seis mochilas con respecto a lo que se contempló durante el año anterior, específicamente todas se encuentran en el nivel de primaria. Por lo ya referido solicita a los ediles la aprobación para realizar la modificación con respecto a lo explicado.

Luego de valorar el asunto, el Presidente Municipal solicita la **APROBACIÓN** para modificar la matricula a cubrir para el Programa "Mochilas con los Útiles 2018", **dejando sin efecto lo aprobado en la sesión ordinaria número 65 sesenta y cinco, celebrada el día 26 veintiséis de febrero de 2018 dos mil dieciocho en el punto número 6 seis en su inciso "d"**, quedando asentado que los acuerdos contenidos ajenos al señalado para esta sesión, siguen con efecto activo tal como está señalado en la aprobación en el acta mencionada, siendo **APROBADO** con 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Quedando la matricula a cubrir para el Programa "Mochilas con los Útiles 2018-2019" de la siguiente manera;



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 66

PREESCOLAR			
1 °	2 °	3 °	TOTAL ALUMNOS PREESCOLAR
110	140	140	390

PRIMARIA						
1 °	2 °	3 °	4 °	5 °	6 °	TOTAL ALUMNOS PRIMARIA
172	170	193	184	168	172	1,059

SECUNDARIA			
1 °	2 °	3 °	TOTAL ALUMNOS SECUNDARIA
187	143	144	474

Noveno Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

C. Oswaldo Alatorre Sánchez

C. Fidencio Valdez Varelas

Lic. María Isabel Preciado Rodríguez

C. Jesús Alberto Navarro Padrón

C. Verónica Hernández Pérez

C. Juan Manuel Hernández Rocha

C. Arturo Ramírez Delgado

C. José Alonso Sánchez Alcalá

Lic. Mariela Márquez González

C. Ulises de Jesús Echeverría Centeno

Lic. Hilda Dolores Correa Martínez